157.

Fórm. N. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

# D E C R E T O Nº 14.081.-

POR EL CUAL SE NOMBRA A VARIAS PERSONAS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES.-

Asunción, 13 de Junio de 1946.-

N. 860.

VISTOS: los expedientes Nºs.1986 y 2135, iniciados en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, por la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, en los que solicita el nombramiento de varias personas como funcionarios de la misma; y

De conformidad al informe de la Sección Correos y Comunicaciones,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Nómbrase funcionario de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, en los cargos que a continuación se detallan, a las siguientes personas:

DIRECCION DE CORREOS.(Capital)

JEFE DIVISION TRANSPORTE, al Sr.Zibar G.Lemos M.,en carácter interino, con antiguedad del 1º de Junio del corriente año, cargo vacante.-

DIRECCION DE CORREOS.(Campaña)

ENCARGADO DE CORREOS ,AD-HONOREM (Santa Rosa-Km.260),al Sr.Juan Bautista Dávalos, con antiguedad del 1º de Mayo del corriente año, en reemplazo de la Sra.Oliva A.D. de Godoy, quien renunció.-

ENCARGADO DE CORREOS,AD-HONOREM (Itapumí), al Sr.César E.Vázquez, con antiguedad del 1º de Mayo del corriente año, en reemplazo de la Sra. Basilia C.de Encina,quien abandonó el cargo.-

DIRECCION DE CORREOS.(Capital)

AUXILIAR DE 3a.(Sucursal Nº16 -Villa Morra), a la Señora María O. de Lagrave, con antiguedad del 1º de Mayo del corriente año, en reemplazo del Sr. Eliodoro López, quien renunció.-

AUXILIAR DE 4a. al Sr. Cándido Benítez Arce, con antiguedad del 1º de Mayo del corriente año, en reemplazo de la Sra.María O. de Lagrave, quien asciende.-

../..

Fórm. N. 1

-2-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 14081 (Continuación)

../../... AUXILIAR DE 4a. al Sr. Octavio Núñez Coronel, con antiguedad del 11 de Mayo del corriente año, en reemplazo del Sr.Pablo Marcial Cuevas, quien renunció.-

Art.2º.- Tómese nota en la Sección Personal de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones.-

N. .....

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

ACB.